

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	979436
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE OFICIO 5905 DE 05/10/2023 .-
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1039
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 1039

ANT.: ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Talca, correspondiente al primer semestre 2023.

SANTIAGO, 19 DIC 2023

**A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

**DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

OFICINA DE PARTES
F: 28430.23
ID 979436
FECHA 20 DIC 2023

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CIP CRC Talca durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS / GBT / CSH / ROM / CCR
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE 2023**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) DE TALCA:**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. "Se mantiene una utilización baja en relación a la capacidad instalada del centro".***

Respuesta:

En la actualidad se cuenta con una cantidad de 26 jóvenes vigentes en CIP y solo 06 jóvenes vigentes en CRC; no obstante, existe una proyección al menos 02 jóvenes que pasaran prontamente a CRC.

Sin perjuicio de lo anterior, señalar que el número de ocupación del centro respecto de los y las jóvenes, no es una situación sobre la cual el centro o servicio pueda ejercer injerencia, dado que depende de las determinaciones judiciales de los diferentes tribunales de control y ejecución.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. "Situación histórica de las licencias médicas que por su duración no otorgan la posibilidad de solicitar reemplazos".***

Respuesta:

Por normativa del servicio, los reemplazos de LM se pueden solicitar solo cuando estas superen los 30 días continuos de ausentismo laboral, desde la unidad de personal se realiza el seguimiento y monitoreo de la continuidad de las licencias y cuando cumplen con el requisito de superar los 30 días se procede a solicitar en el sistema el reemplazo para la reposición del cargo.

- 2. "Se recomienda mantener personal de apoyo CRES, con disponibilidad de cubrir los turnos tanto diurno como nocturno, para cubrir las licencias médicas".***

Respuesta:

En línea con la problemática de licencias médicas y como forma de abordar las brechas de personal, se ha prolongado la contratación de profesionales en modalidad CRES hasta agosto de 2023. Como estrategia de soporte a la cobertura de turnos y se ha ampliado esta dotación de CRES con dos nuevos cupos.



3. "A la fecha no se ha realizado, ninguna capacitación en materia de género".

Respuesta:

En relación a las Capacitaciones en materia de género, se informa que se realizó una convocatoria en el mes de abril de 2023, por la Dirección Nacional del SENAME, a través de plataforma virtual.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. "Sin perjuicio de la necesidad de compatibilizar las exigencias de seguridad, tanto para evitar desórdenes o fugas como de protección de la vida e integridad física de los adolescentes internos, sería recomendable explorar alternativas que disminuyan la apariencia (evidente) de las casas como cárcel y ofrezcan un entorno más hospitalario. Por ejemplo, eligiendo adecuadamente el color de las paredes".**

Respuesta:

Se ha levantado por el centro proyecto para pintar las casas de los jóvenes por dentro y por fuera, donde se podrá elegir tonos de pintura para estas dependencias de acuerdo a lo solicitado.

En cuanto a plazos esta se encuentra en etapa de elaboración de especificaciones técnicas de parte de infraestructura en Dirección Nacional, tras lo cual comenzará el proceso de licitación de dicha obra.

En lo que respecta a la posibilidad de hermostrar los muros interiores de casa, con mosaicos y/o mural, esta iniciativa se considera viable, dado que solo resta concordar con los equipos y jóvenes la planificación de los trabajos y previamente se considera trabajar aspectos motivacionales de ambas partes.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. "La señal de las radios portátiles no es muy buena. Actualmente el Centro se encuentra gestionando la posibilidad de gestionar la instalación de un repetidor de señal".**

Respuesta:

En relación a las radios portátiles, se cuenta ya con informe de evaluación de profesional experto en la materia de Gendarmería Regional, esto por gestión de directora regional de Sename. Informar que dicho informe ya fue remitido a la Dirección Nacional para conocimiento para realización de gestiones necesarias para reparación de radios.



2. "Mantener a los funcionarios del centro instruidos en materias de seguridad"

Respuesta:

En la actualidad se cuenta con certificación de Bomberos y se han realizado también reuniones de asesoría y capacitación para funcionarios en el uso de elementos de seguridad, también a cargo de funcionarios de Bomberos. En dicha capacitación participaron un total de 20 personas de los distintos estamentos, las temáticas a abordar fueron uso y manejo de IFEX (implemento lanza agua para combatir incendio), equipo de respiración autónomo y máquina de espuma.

Así mismo, el Plan de emergencia del centro se encuentra aprobado por parte de la Dirección Nacional y ha sido socializado al equipo del centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. ***"Se mantiene problema de posible ingreso de sustancias (droga) al Centro, ello afecta la disciplina, y convivencia de los jóvenes, se han aplicado procedimiento de cambio de ropa para los jóvenes después de las visitas, aun así, se vulnera el reglamento"***.

Respuesta:

En cuanto a las medidas preventivas de ingreso de sustancias ilícitas, se mantiene el enrolamiento de las personas que visitan a los jóvenes y se establecen estrategias diversas estrategias preventivas, tales como:

- Observación de la dinámica de casa en conjunto con equipos de intervención directa para definir cursos de acción acorde a lo observado y la información que se dispone.
- Evaluación de signos vitales por parte de Unidad de Salud, de manera previa a la administración de esquemas farmacológicos y se suspende el medicamento ante indicadores de consumo de alguna sustancia ilícita. Unidad de salud informa a quienes corresponda a los jóvenes que se les ha suspendido los medicamentos y en base a qué criterios se llega esta determinación, con esto los equipos realizan el abordaje interventivo.

Asimismo, informar que desde el nivel central en conjunto con Gendarmería se ha generado un lineamiento frente a los distintos flujos a seguir en caso hallazgo de sustancias ilícitas, material puestos a disposición de los profesionales en oficina de coordinadores para ejecutar en caso necesario.



FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. "Demora en activar el box de atención odontológica. Además, se observa que se destina personal enfermería a labores de ingreso de visitas y encomiendas (se bajó a un día, pero continúa)"***

Respuesta:

A la fecha se ha regularizado la permanencia de personal de salud, encontrándose esto solo destinados al ejercicio de sus funciones en el área de salud.

En relación a la activación del Box dental, se informa que se realizó supervisión de profesional de Seremi de Salud, el día 14 de marzo 2023, procediendo a subsanar observaciones realizadas en dicha instancia. De este modo, a la fecha, se puede informar que este espacio ya fue inaugurado y ya se encuentra operativo al interior del Centro.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "Espacios pequeños con ausencia de calefacción o ventilación, según estación, lo que puede afectar el adecuado aprendizaje. Espacio único, se concentran todas las actividades de educación y talleres en un mismo espacio, lo que lleva a que el centro destine mayor seguridad, organización y actividades preventivas frente a la rotación de casas para el acceso en igualdad de condiciones a la oferta del centro".***

Respuesta:

Informar que se está elaborando proyecto que contempla la ampliación de espacios del centro por medio de la obtención de Fondos Regionales. Este proyecto considera aumento de salas de clases, acondicionar con más espacios de interacción o salas multiuso y mitigar las condiciones de climáticas que afectan al área escuela.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

No hay observaciones en este factor por parte de la Comisión.



FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ***"Se mantienen las 20 plazas, no ha sido posible conseguir aumento de éstas debido al bajo ingreso de jóvenes en sistema cerrado. Aunque existe flexibilidad para atender a usuarios como sobre cupo, se mantiene la observación, debido a la necesidad de contar con los profesionales necesarios para cubrir la demanda de atención. Se sugiere aumento a 25 plazas de manera permanente".***

Respuesta:

A la fecha se mantiene realización de análisis de caso respecto de jóvenes que mantienen tratamiento en PAI y aquellos que lo requieren, En virtud de lo anterior y dada la necesidad de contar con más plazas disponibles se solicitó de manera formal a dicho programa de tratamiento, el aumento de plazas para que ello sea abordado en mesas de trabajo asociadas a Convenio n°2 que regula el trabajo conjunto entre SENAME y SENDA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"Las visitas se realizan solo durante días de semana, no hay personal para ampliar las visitas a los fines de semana".***

Respuesta:

Se puede informar a la Comisión, que ya se encuentran reestablecidas las visitas a jóvenes durante el fin de semana en ambos sistemas.

2. ***"Mejorar el equipamiento del espacio destinado a visitas, especialmente al acercarse el periodo de bajas temperaturas".***

Respuesta:

Es importante mencionar en este ámbito, que el espacio destinado para la realización de visitas a jóvenes es el gimnasio del centro, el cual cumple una doble funcionalidad por la amplitud del mismo y las medidas de seguridad que otorga para la supervisión del sistema CCTV para velar así por el resguardo de los jóvenes y las familias.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se registran otras observaciones.



III. AVANCES:

Se espera avanzar en acciones preventivas asociadas al ingreso y consumo de sustancias ilícitas, desde el enfoque de la prevalencia del derecho de salud, enfocada en la efectividad de propiciar la disminución de consumo y mitigar los efectos de la sintomatología asociada a abstinencia.

Se espera afianzar el trabajo de intervención, a través de objetivos más específicos a la realidad de los jóvenes y sus necesidades esto en concordancia de incorporar sistemas de evaluación de micrologros de los objetivos. Además de dar continuidad a los procesos de mejora continua que integran el plan de funcionamiento del año 2023

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	979473
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES HECHAS SEGUN OF.5905 DE FECHA 05-10- 2023
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1038
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	281430.23
ID	PA 2143
FECHA	20 DIC 2023

ORD.: N° 1038

ANT.: ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado Talca, correspondiente al primer semestre 2023.

SANTIAGO, 19 DIC 2023

**A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CSC Talca durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

SSS / GBT / CSH / RCM / CCR
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DEL MAULE
PRIMER SEMESTRE 2023**

I. CENTRO SEMICERRADO DE TALCA

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

No hay observaciones en este punto por parte de la Comisión.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

No hay observaciones en este punto por parte de la Comisión.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. "Se observa la necesidad de ampliar los dormitorios femeninos cuestión que se habría planteado por personal a cargo a misma comisión el año pasado, no obstante, no ejecutarse el proyecto por cuestiones presupuestarias".***

Respuesta:

Respecto a las observaciones realizadas a infraestructura y equipamiento del CSC Talca es menester señalar que durante el mes de julio 2023 se lleva a cabo publicación de proceso de licitación para la ampliación de dormitorios, sin embargo, dicho proceso queda desierto por falta de oferentes. Si bien en el mes de octubre 2023 se reitera publicación de licitación, cerrando el 18 de octubre 2023, este proceso nuevamente queda desierto, situación que genera imposibilidad de volver a publicar proceso de licitación por encontrarnos finalizando el año 2023. Bajo esta perspectiva, funcionarios de Unidad de Infraestructura del servicio sugieren a Directora Regional y Dirección del Centro solicitar recursos a Gobiernos Regionales para generar el mejoramiento de dormitorios femeninos, oficinas y patios para el año 2024.

- 2. "Se advierte la necesidad de disponer de un vehículo fiscal propio, con la finalidad de ir a buscar a menores cuando se encuentran perdidos o no pueden regresar al centro por cuestiones diversas. El mismo serviría para realizar visitas en terreno por profesionales a cargo".***

Respuesta:

Es menester señalar que la Dirección Regional proporciona vehículo institucional al centro una vez por semana, con la finalidad de cubrir las necesidades de visitas y traslado de jóvenes según corresponda.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. "Se requiere presupuesto para proyecto de mejoras del centro, que considera entre otros aspectos salida de emergencia en el área administrativa".***

Respuesta:

Como se señala en el punto anterior, la incorporación de salida de emergencia en el área administrativa se constituye en un aspecto que, si bien estaba incorporado en proceso de licitación realizada en el mes de octubre 2023, queda desierto por segunda vez y con imposibilidad de volver a iniciar proceso de licitación este año 2023. Bajo esta perspectiva, funcionarios de Unidad de Infraestructura del servicio sugieren a Directora Regional y Dirección del Centro solicitar recursos a Gobiernos Regionales para generar el mejoramiento a nivel de infraestructura el año 2024.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. "La noche anterior a la visita no se había presentado ningún joven a cumplir su sanción. Se recomienda informar los incumplimientos al tribunal con mayor periodicidad (se informa 1 vez al mes). Poner a disposición del tribunal aquellos jóvenes que tienen orden de detención, por incumplimiento si se presentan en el Centro, o cuando realizan su rescate".***

Respuesta:

En relación a la observación realizada, en el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 20.084, se hace mención a que el adolescente deberá ser informado de las normas de funcionamiento de la institución o programa, de las particularidades de su plan de intervención, de las consecuencias de su incumplimiento y de la responsabilidad que le cabe a la institución o programa a informar acerca de su situación. En este sentido, considerando que las orientaciones técnicas de los Centros Semicerrados dicen relación con que el centro deberá generar estrategias de atención para estructurar mecanismos de control y supervisión, a ejecutar dentro y fuera del centro y procedimientos para el abordaje del incumplimiento de este deber. Bajo esta perspectiva, se destaca las acciones de rescate a través de visitas domiciliarias semanales que generan los funcionarios de CSC Talca en pos de generar dicho encuadre, además de confeccionar los informes de incumplimiento que se envían cada 15 días. No obstante, a pesar estas gestiones enunciadas anteriormente se aprecia más del 50% de la población vigente de jóvenes con orden de detención sin paradero conocido, siendo un nudo crítico para abordar con equipo técnico del centro.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

No hay observaciones en este factor por parte de la Comisión.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1. "Implementar estrategias motivacionales que permitan que los adolescentes y jóvenes, asistan al cumplimiento de la sanción, y con ello puedan acceder más jóvenes a la oferta existente y proyectada por el centro respecto de diversos talleres"***

Respuesta:

Es menester señalar que en las orientaciones técnicas de Centros Semicerrado, el inicio de la sanción compone diversas acciones con la finalidad que el adolescente se vaya ajustando de manera gradual al contexto de cumplimiento de sanción, en cuando a la permanencia en el centro y participación activa en actividades socioeducativas fuera de él, conforme a su plan de intervención. En este sentido, equipo técnico de CSC Talca ha generado variadas estrategias para motivar a los jóvenes en la adherencia a su sanción, tales como, visitas domiciliarias, talleres complementarios con las familias, realización de actividades dinámicas y recreativas que motiven la adherencia. De manera paralela, se han realizado acciones de reunión con magistratura de tribunal competente presente en el territorio con la finalidad de dar a conocer la oferta programática del centro, en pos de dar mayor visibilidad de la intervención ejecutada y aumentar los ingresos de jóvenes al cumplimiento de esta sanción.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

No hay observaciones en este factor por parte de la Comisión.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- 1. "Mantener coordinación permanente con PAI, para proponer acciones conjuntas para mejorar adherencia de jóvenes a dispositivo de tratamiento. Implementar actividades educativas relativas a la prevención del consumo"***

El CSC no cuenta con unidad de salud ni tampoco con un profesional/ técnico del área, que permita una atención adecuada a jóvenes que presentan descompensaciones por consumo de drogas, o que se presentan en el centro bajo estas condiciones. En estos casos, se debe recurrir al sistema público a través de una atención de urgencia".

Respuesta:

En relación con la observación realizada es importante señalar que, por disposición del Servicio Nacional de Menores, si bien los centros Semicerrados del país no cuentan con Unidad de Salud, las prestaciones médicas se obtienen a partir del acceso a establecimientos públicos de atención primaria y atenciones de urgencia, cuando se visibilizan casos con dificultades de salud mental que lo requieran. En este sentido, a nivel de centro se han generado acciones de coordinación con programa PAI y derivaciones de jóvenes cuando, en instancia de análisis de caso entre ambos equipos así lo determinan. A nivel de intervención grupal, se han implementado talleres socioeducativos de sensibilización sobre los riesgos del consumo de drogas, siendo un



aspecto que también es abordado a nivel de intervención individual de manera permanente.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- 1. "Materializar re-vinculación familiar a través de los talleres familiares, como una estrategia para reforzar y mejorar adherencia de los jóvenes a sus planes de intervención y fortalecer factores protectores para el proceso de inserción socio familiar".***

Respuesta:

En relación con la observación realizada es importante señalar que la autoridad nacional determinó el diseño y ejecución de apoyo en la gestión de CSC Talca, a través de la implementación del modelo de Gestión durante este año 2023, el cual busca fortalecer aspectos asociados al liderazgo y conducción directiva, gestión técnica de la intervención y seguridad. En este sentido, la intervención ofertada en el centro busca involucrar a las familias en el proceso de cumplimiento de sanción del adolescente, a través del despliegue de visitas domiciliarias y la ejecución de talleres, como estrategia complementaria para reforzar la adherencia de los jóvenes a la sanción de CSC.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No se incorporan nuevas observaciones.

III. AVANCES:

El avance principal dice relación con el mejoramiento de la oferta en infraestructura del centro, traducido en la ampliación de la casa femenina, construcción de nuevas oficinas y bodega, así como la implementación de la salida de emergencia.

Para la ejecución de lo anterior, se aprobaron presupuestos destinados a esto, lo que está en proceso de licitación y levantamiento de propuestas, las que deberían comenzar a ejecutarse el año 2024.